

2021-2022



Opciones Educativas

Guía Estudiantil



Estimado(s) Estudiante/Padre(s):

En nombre de la Oficina de Educación del Condado de Stanislaus, queremos darle la bienvenida a nuestros Programas Opciones Educativas y Come Back Kids para el año escolar 2021-2022. Ofrecemos una oportunidad de éxito en un ambiente educativo que se centra en la responsabilidad del estudiante de tomar decisiones sabias.

Este Manual del Estudiante/Padre provee de información fundamental sobre nuestros programas y los recursos disponibles para ayudarle a reagruparse y seguir adelante.

Creemos que todos nuestros estudiantes pueden tener éxito, y que cada estudiante es capaz de tomar decisiones sabias que le ayudarán a alcanzar sus metas de corto y/o largo plazo.

Utilice este manual como un recurso valioso que le ayudará en este proceso.

Bienvenido a nuestro programa!



Jeff Albritton, Asistente del Superintendente  
División de Opciones Educativas

# Opciones Educativas

## Contactos Administrativos

Oficina de Educación del Condado de Stanislaus  
División de Opciones Educativas  
1325 H Street, Modesto CA 95354

División de Opciones Educativas Número Principal	238-1500
Número de fax	238-4203
Jeff Albritton - Asistente del Superintendente <a href="mailto:jalbritton@stancoe.org">jalbritton@stancoe.org</a>	238-1500
Telka Walser - Director III, Opciones Educativas <a href="mailto:twalser@stancoe.org">twalser@stancoe.org</a>	238-1507
Dallas Plaa - Director II, Educación en Carreras Técnicas/ROP <a href="mailto:dplaa@stancoe.org">dplaa@stancoe.org</a>	238-1515
Luke Hibbard - Director II, Currículo e Digital <a href="mailto:lahibbard@stancoe.org">lahibbard@stancoe.org</a>	238-1504
Deborah Rowe - Director III, Opciones Educativas <a href="mailto:drowe@stancoe.org">drowe@stancoe.org</a>	238-1506
Julie Moore – Director II, CBK (Come Back Kids) <a href="mailto:jmoore@stancoe.org">jmoore@stancoe.org</a>	238-8650

Oficina de Educación del Condado de Stanislaus  
Sitios Escolares de Opciones Educativas

**GED/HISET CENTRO DE EVALUACION EN  
PETERSEN CAMINOS EDUCATIVOS (PEP)**

715 13<sup>th</sup> Street, Modesto CA 95354

Número Principal 238-6502  
Número de Fax 238-6599

\*\*\*\*\*

**ACADEMIA MILITAR DE STANISLAUS @ TEEL**

- ✓ Estudio Independiente
- ✓ Clase Comunitaria
- ✓ CBK

5255 1<sup>st</sup> Street, Empire CA 95319

***Daniel Vannest - Director***

[dvannest@stancoe.org](mailto:dvannest@stancoe.org)

Número Principal 238-6600  
Número Fax 238-6697  
Consejero 238-6608  
Número de Fax / Consejero 238-6699  
Asistente Administrativo 238-6604  
Orientación Técnica 238-6606  
Secretaria de Apoyo 238-6607  
Director 238-6603

**INSTITUTO DE ARTES CULINARIAS DE STANISLAUS**

- ✓ Estudio Independiente Modificado
- ✓ Come Back Kids
- ✓ Artes Culinarias ROP
- ✓ Administración de Invernaderos y Ciencia de Plantas ROP

1040 Wakefield Drive, Oakdale CA 95361

***Daniel Vannest - Director***

[dvannest@stancoe.org](mailto:dvannest@stancoe.org)

Número Principal 238-8700  
Número de Fax 238-8719

## **ESCUELA JOHN B. ALLARD / ACADEMIA DE PERSONAJES TÁCTICOS**

- ✓ Estudio Independiente
- ✓ Academia de Carácter Táctico
- ✓ Come Back Kids

3113 Mitchell Road, Ceres CA 95307

**Marcelo Briones - Director**

[mbriones@stancoe.org](mailto:mbriones@stancoe.org)

Número Principal	238-8750
Número de Fax	238-8784
Director	238-8752
Asistente Administrativo	238-8757
Orientación Técnica	238-8756

## **INSTITUTO DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DE STANISLAUS**

- ✓ Estudio Independiente Modificado
- ✓ Tecnología Industrial ROP
- ✓ Come Back Kids

635 Walnut Street, Patterson CA 95363

**Marcelo Briones - Director**

[mbriones@stancoe.org](mailto:mbriones@stancoe.org)

Número Principal	238-8725
Número de Fax	238-8749

## **CENTRO ALTERNATIVO DE EDUCACIÓN PETERSEN (PACE)**

- ✓ Clase Comunitaria
- ✓ Estudio Independiente Modificado
- ✓ Come Back Kids

108 Campus Way, Modesto CA 95350

**John Luis - Director**

[jluis@stancoe.org](mailto:jluis@stancoe.org)

Número Principal	238-6701
Número de Fax	238-6796
Director	238-6701
Asistente Administrativo	238-6701
Consejero	238-6723
Número de Fax / Consejero	238-6799
Orientación Técnica/Registro	238-6797
Estudio Independiente	238-6721
Número de Fax / Estudio Independiente	238-6795

**ESCUELA COMUNITARIA DE STANISLAUS/ JUVENILE HALL**

108 Campus Way, Modesto CA 95350

**John Luis - Director**

**[jluis@stancoe.org](mailto:jluis@stancoe.org)**

Número Principal	525-4579
Secretaria de Apoyo	567-4739
Número de Fax / Escuela	525-5418

**COME BACK KIDS CHARTER**

- ✓ Estudio Independiente Modificado
- ✓ Come Back Kids

1325 H Street, Modesto, CA 95354

**Julie Moore – Director II**

**[jmoore@stancoe.org](mailto:jmoore@stancoe.org)**

Número Principal	238-8650
Número de Fax	238-8674

## **Visión**

La Oficina de Educación del Condado de Stanislaus, Opciones Educativas proporcionará escuelas en las que cada estudiante conocerán a adultos que se preocupan y se involucran en los académicos rigurosos y ofertas de programas de alta calidad, asegurándole el éxito futuro al estudiante.

## **Misión**

La Oficina de Educación del Condado de Stanislaus ofrece un ambiente de aprendizaje alternativo seguro y atractivo que establece una base para el éxito académico. Los estudiantes reciben asesoramiento y apoyo individualizado, exploran opciones futuras y desarrollan las habilidades necesarias para lograr la independencia futura como miembros productivos de la sociedad.

## **Objetivos de aprendizaje en toda la escuela**

1. Los estudiantes construirán relaciones fuertes y positivas en la escuela y en la comunidad
  - a. Organice y participe en proyectos de servicio escolar y comunitario.
  - b. Desarrollar habilidades de comunicación efectivas para tener éxito en todas las interacciones personales y profesionales.
  - c. Participe en la educación del carácter para desarrollar la autodisciplina y la capacidad de tomar decisiones con resultados positivos.
2. Los estudiantes participarán en un programa académico riguroso y relevante.
  - a. Desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades de resolución de problemas del mundo real.
  - b. Completar un programa académico exitoso y cumplir con los requisitos de graduación.
  - c. Demostrar competencia como evidencia de preparación para la carrera y la universidad.
3. Los estudiantes estarán preparados para el éxito en la sociedad global de hoy.
  - a. Ser estudiantes independientes capaces de alcanzar sus metas educativas y profesionales.
  - b. Demostrar habilidades tecnológicas y disposición para competir en el mercado de trabajo.
  - c. Comunicarse de manera efectiva expresando sus puntos de vista de forma clara y sincera.

## **CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA ADMISIÓN/REMISIÓN**

Los estudiantes deben ser referidos a la Oficina de Educación del Condado de Stanislaus Opciones Educativas por un funcionario local del distrito escolar, un comité de revisión de asistencia escolar, el tribunal de menores, un oficial de libertad condicional, o por un trabajador social. Los estudiantes que cumplan uno o más de los siguientes criterios pueden ser elegibles para la inscripción:

- a. Expulsado de un distrito escolar;
- b. Referido por un distrito escolar como resultado de la recomendación de un comité de revisión de asistencia escolar (SARB), o a petición de un padre/tutor;
- c. Referido por un oficial de libertad condicional, de conformidad con W.I.C. Secciones 300, 601, 602, 654, y/o
- d. Niños sin hogar.

Cada estudiante será evaluado para determinar su colocación apropiada. Los estudiantes pueden ser asignados a una escuela donde asisten todos los días o tener un horario individualizado que puede variar de un sitio a otro. La colocación de un estudiante puede ser determinada por una orden judicial.

## **ASISTENCIA**

La asistencia regular es esencial para continuar la inscripción en la Oficina de Educación del Condado de Stanislaus Opciones Educativas. Se requiere que el estudiante asista a la escuela todos los días, llegue a tiempo, y permanezca en clase hasta que el profesor a cargo los deje marchar. Las ausencias serán determinadas justificadas o injustificadas de acuerdo a los siguientes criterios:

#### AUSENCIAS JUSTIFICADAS

- 1) Enfermedad personal o lesión.
- 2) Cuarentena declarada por oficial del departamento de salud del condado o de la ciudad.
- 3) Servicios médicos, dentales, de optometría, o quiroprácticos practicados al estudiante.
- 4) La asistencia a servicios funerarios de un familiar directo.
- 5) Servicio como jurado en la forma prevista por la ley.
- 6) Alumno es padre en custodia de un niño que está enfermo o tiene una cita médica durante el horario escolar.
- 7) Exclusión por no presentar pruebas de inmunización.
- 8) La exclusión de la escuela porque el estudiante es el portador de una enfermedad contagiosa o no está inmunizado contra una enfermedad contagiosa.
- 9) Los alumnos de los grados 7-12 que se marchan de la escuela (con la aprobación previa del administrador del sitio o su designado/a), para obtener servicios médicos confidenciales. El alumno deberá presentar copia del formulario de verificación de la cita con el profesional médico.
- 10) La ausencia de un estudiante puede ser excusada, previa solicitud por escrito del padre o tutor y previa aprobación del Administrador del sitio o su designado/a, y de conformidad la política de la mesa directiva.

Las razones incluyen, pero no se limitan a:

- a. Comparecencia en la corte;
- b. La observancia de un día festivo o ceremonia de su religión;
- c. La asistencia a retiros religiosos no debe exceder de cuatro (4) horas por semestre;
- d. Entrevista de empleo o una conferencia;
- e. La asistencia a una conferencia educativa sobre el proceso legislativo o judicial ofrecido por una organización sin fines de lucro;
- f. La asistencia a los servicios funerarios para alguien que no sea familiar directo;
- g. Emergencias familiares;
- h. Comparecencia en SARB o SART

Para una ausencia justificada, una de las dos condiciones siguientes se debe cumplir:

- 1) El padre/tutor debe verificar y explicar la ausencia por teléfono, y/o
- 2) Verificación escrita debe ser recibida el día en que el estudiante regrese a la escuela.

El padre/tutor puede verificar la ausencia llamando por teléfono a la oficina de la escuela. También si el estudiante llega tarde, por favor póngase en contacto con la escuela.

Las ausencias por enfermedad por más de tres días consecutivos pueden requerir una nota del doctor.

Para propósitos de esta sección, la asistencia a retiros religiosos no debe exceder cuatro horas por semestre.

"Familiar directo" como se usa en esta sección se refiere a la madre, padre, abuela, abuelo, o un nieto del alumno o del cónyuge del alumno, el cónyuge, hijo, yerno, hija, nuera, hermano o hermana del alumno, o cualquier pariente que vive en el hogar inmediato del alumno. La asistencia regular es esencial para continuar inscrito en Opciones Educativas. Se requiere que el estudiante asista a la escuela diario, y permanezca en clase hasta que el profesor a cargo los deje marchar. Un estudiante no se beneficiará de su experiencia educativa si llega tarde o falta a la escuela.

#### **AUSENTISMO**



Los estudiantes que faltan más de 10 días de la escuela durante un año escolar pueden ser referidos a la Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB). La Junta de Revisión de Asistencia Escolar puede encontrar un estudiante o al padre, en violación de las leyes de asistencia obligatoria y sujeto a multas, encarcelamiento u otra pena. Además, las familias que reciben Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) pueden ver sus beneficios reducidos o cortados si un estudiante falta 10 días de clases en un año.

### **Estudiantes de estudio independiente tienen diferentes requisitos relativos a la asistencia**

1. Los estudiantes deben hacer arreglos para reprogramar la cita semanal si se produce un conflicto. Los estudiantes que faltan más de 2 citas pueden ser dados de baja de Estudio Independiente y reasignados al Programa Escolar Comunitario. Los estudiantes DEBEN contactar a su maestro directamente.
2. Tiempo de estudio en casa es contada por la asistencia escolar. El estudiante debe completar un mínimo de veinte horas a la semana para evitar ser declarado ausente. Los estudiantes deben desarrollar un horario regular para estudiar en el hogar durante el horario escolar. Generalmente, esto requiere un mínimo de 4 o más horas de estudio en casa cada día.

Una vez que un estudiante está inscrito en el Estudio Independiente, se le asignará un profesor. Los estudiantes se reunirán semanalmente con el maestro y entregarán todo el trabajo asignado para esa semana (Mesa Directiva SCOE 6158). Cuando los estudiantes regresen a la semana siguiente, el profesor verificará si el trabajo asignado está completo. El incumplimiento de las citas o tareas completas puede resultar en una transferencia al programa de Escuela Comunitaria.

A todos los estudiantes de estudio independiente en la escuela preparatoria se les debe asignar no menos de seis materias durante un semestre. Los estudiantes deben ganar 30 créditos cada semestre para estar en camino de graduarse. Esto equivale a un mínimo de 6 créditos por mes. Las pruebas no son para ser llevados a casa por los estudiantes. Un estudiante debe ganar un mínimo de 20 créditos cada semestre para permanecer en Estudio Independiente.

### **ESTUDIANTES EXITOSOS EN ESTUDIO INDEPENDIENTE**

- Tienen el transporte
- Obedecen el Código de Vestido y Conducta Estudiantil, cuando están en el campus
- Revisan la nueva tarea por si tienen preguntas antes de salir del salón de clases
- Tienen todos los materiales antes de salir del salón de clases
- Comienzan su tarea al día siguiente de su cita de Estudio Independiente y trabajan aproximadamente 4 horas al día en el trabajo asignado
- Llaman al maestro si tienen una pregunta acerca de la tarea
- Están a tiempo o antes a las citas
- Programan actividades para que no interfieran con sus citas de Estudio Independiente
- Establecen metas para obtener créditos tempranos y mantenerse en camino a graduarse
- Equilibran trabajo normal y trabajo académico
- No ofrecen excusas por ausencias o tareas incompletas
- Leen acorde a su grado académico

### **ESTUDIO INDEPENDIENTE MODIFICADO**

Estudiantes en Estudio Independiente Modificado van a la escuela en varios días durante largos períodos de tiempo, semanalmente. Se espera que estos estudiantes cumplan con los requisitos de asistencia diaria según lo asignado y completen el trabajo asignado en clase y fuera de clase. Las clases son más pequeñas y permiten la colaboración, permitiendo a los estudiantes participar en una combinación de salón de clases y actividades de aprendizaje independiente.

## **COME BACK KIDS**

### **Descripción del programa**

Come Back Kids (CBK) ofrece un programa de graduación para estudiantes que han abandonado la escuela, de 18 años y arriba, que deseen re-inscribirse en un programa educativo. Los estudiantes que han abandonado la escuela tienen la oportunidad de recuperar créditos, encontrar clases que necesitan, y obtener un entrenamiento especial.

Los estudiantes reciben la oportunidad de:

- Completar requisitos de graduación de la escuela preparatoria
- Obtener créditos de escuela preparatoria y universitarios
- Prepararse para el examen de Desarrollo Educativo General (GED)
- Prepararse para una carrera post-secundaria

Requisitos de elegibilidad del estudiante en CBK:

- Tener entre 18 años y arriba
- Tener el deseo de regresar a la escuela y obtener un diploma de escuela preparatoria
- No estar inscrito en una escuela o programa educativo por las últimas seis semanas. (Esto puede ser renunciado con la aprobación de un administrador del distrito escolar.)
- Estar dispuesto a crear metas de corto y largo plazo para la graduación y planes de transición a la universidad, escuela de comercio, Carrera de Educación Técnica (CTE) y/o empleo
- Estar dispuesto a trabajar en un formato de estudio independiente y se reunirse semanalmente con el maestro para exámenes, conferencia, y recoger nuevas tareas
- Para estudiantes con discapacidad, el Equipo del Plan Individual de Educación (IEP)/504 determinará si CBK es una colocación apropiada

### **Orientación CBK**

Previo a la inscripción, todos los estudiantes y padres participarán en una Orientación al Programa Come Back Kids para determinar la conveniencia de la colocación. Una gran responsabilidad se coloca en los estudiantes de Come Back Kids y queremos que su participación sea exitosa. En este momento, el personal de CBK ofrecerá una presentación del plan de estudios, requisitos de graduación, las expectativas del curso y políticas y procedimientos generales.

Requisitos de graduación CBK están descritos en la página 15.

### **DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES/TUTORES**

La experiencia del alumno en el programa Educación Alternativo de SCOE dependerá en gran medida de su propio esfuerzo; sin embargo, la cooperación del padre/tutor mejorará en gran medida la probabilidad de éxito.

- Envíe a su hijo/a a la escuela todos los días de clases, excepto cuando él/ella esté claramente enfermo(a)
- Haga de la asistencia regular a la escuela el trabajo principal de su hijo
- Llame por teléfono a la oficina de la escuela tan pronto como sepa que su hijo va a llegar tarde o no asistirá a la escuela
- Envíe una nota escrita a la escuela con su hijo en el primer día de asistencia después de una ausencia
- Envíe una nota del doctor a la oficina de la escuela con su hijo, por ausencias de más de tres días consecutivos debido a una enfermedad
- Exija horas de sueño regulares
- Esté prevenido y provea por las necesidades de transporte de su hijo
- Esté prevenido, provea por la adecuada apariencia y el aseo de su hijo

- Por favor, programe todas las citas, incluyendo médicos y dentales, antes o después del horario escolar
- Cuando esto no es posible, por favor haga que su hijo traiga prueba de la cita del médico
- Manténgase en contacto con el maestro de su hijo
- Asistir a todas las reuniones relativas a su hijo
- Siga arreglando y apoyando los servicios que su hijo puede estar recibiendo fuera del ámbito escolar, tales como consejería, monitoreo médico, administración de medicina, etc.

## **SEGURO**

El Programa Opciones Educativas de la Oficina Educación del Condado de Stanislaus no proporciona seguro de estudiante. Es la responsabilidad del padre/tutor de dicha cobertura. Para las familias que no lo tienen seguro, un seguro de bajo costo está disponible a través de un programa estatal llamado "Familias Sanas" (Healthy Families). La cobertura es para niños y jóvenes hasta la edad de 19 años. Más información disponible a través de la oficina de la escuela.

## **Vacaciones y Días Festivos**

SCOE reconoce los siguientes días festivos:

- |                                               |                                 |
|-----------------------------------------------|---------------------------------|
| • Lunes, Septiembre 6, 2021                   | Labor Day observed              |
| • Viernes, Octubre 8, 2021                    | Scheduled Non-Work Day          |
| • Viernes, Octubre 15, 2021                   | Scheduled Non-Work Day          |
| • Jueves, Noviembre 11, 2021                  | Veteran's Day observed          |
| • Miércoles, Noviembre 24, 2021               | Scheduled Non-Work Day          |
| • Jueves-Viernes, Noviembre 25-26, 2021       | Thanksgiving Holiday            |
| • Lunes, Dec 20, 2021 - Lunes, Enero 3, 2022  | Winter Break                    |
| • Lunes, Enero 17, 2022                       | Martin Luther King Day observed |
| • Viernes, Febrero 18, 2022                   | Scheduled Non-Work Day          |
| • Lunes, Febrero 21, 2022                     | President's Day                 |
| • Viernes, Marzo 25, 2022                     | Scheduled Non-Work Day          |
| • Viernes, Abril 15 – Viernes, Abril 22, 2022 | Spring Break                    |

## **EVALUACIÓN**

La evaluación inicial se completa para determinar las necesidades individuales del alumno. Esto puede incluir:

- revisión de los registros de educación especial existentes;
- información sobre los alumnos en Institutos de Cuidado con Licencia (LCI);
- pre-tests académicos (para determinar el tipo de programa);
- Evaluación del historial académico;
- entrevista informal; y/o orientación sobre el programa;
- La evaluación continua del progreso del alumno se produce para planificar las necesidades inmediatas y futuras y para medir la efectividad de la instrucción. Esto puede incluir: carpetas; proyectos (individuales y/o grupales); pruebas en las materias; reuniones del equipo de estudio de caso (del estudiante);
- evaluación de aptitudes;
- evaluación de intereses;
- información obtenida a través de la evaluación individual mediante los procedimientos de educación especial;
- evaluaciones del programa de escritura;
- Tarjetas de calificaciones / Planes Individuales de Aprendizaje

Pruebas estatales obligatorias incluyen:

- California la evaluación del rendimiento estudiantil y el progreso (CAASPP);
- Evaluaciones de dominio del idioma inglés para California (ELPAC);
- California modificado de evaluación (CMA) [educación especial];
- California evaluación alternativa (CAA) [educación especial];
- Evaluación de rendimiento alternativo de California (CAPA) [educación especial]

## **PROFESORADO**

Los maestros de la Oficina de Educación del Condado de Stanislaus deben poseer credenciales de enseñanza vigentes, emitidas por la Comisión de Acreditación de Maestros. El profesorado incluye consejeros acreditados.

## **SISTEMA ESCOLAR DE MENSAJE TELEFONICO**

El Programa de Opciones Educativas de la Oficina de Educación del Condado de Stanislaus utiliza “School Messenger”, un sistema automatizado para contactar a los padres o tutores por teléfono, texto y correo electrónico sobre eventos y emergencias importantes, incluidas las fechas de los exámenes, fechas de inscripción, actividades especiales, y la notificación de ausencia del estudiante. Por favor, asegúrese que todos los números de teléfono y direcciones de correo electrónico en el expediente de su estudiante son correctos.

## **SERVICIOS Y PROGRAMAS DE APOYO ESTUDIANTIL**

Los programas Opciones Educativas y CBK de SCOE se esfuerzan por ofrecer una gama completa de servicios de apoyo a nuestros estudiantes y sus familias.

## **Estudiantes de Inglés como segunda lengua**

Todos maestros en CBK están acreditados para proporcionar instrucción especializada para estudiantes que aprenden inglés (ELL). Estudiantes ELL participan en clases curriculares básicas de tronco común (common core) con el resto de la población estudiantil, con instrucción modificada en función de su capacidad de lenguaje inglés.

Estudiantes de ELL también pueden ser colocados en clases de intervención basadas en investigación, diseñadas para acelerar sus habilidades en el idioma inglés. Su desarrollo es evaluado cada año con la prueba ELPAC. Los servicios de apoyo para los estudiantes que están aprendiendo inglés pueden incluir, pero no se limitan a, lecciones y pruebas modificadas, instrucción individualizada o tutoría y apoyo en su primer idioma.

#### *Procedimientos de Reclasificación*

Los procedimientos de reclasificación utilizarán múltiples criterios para determinar si se debe clasificar un alumno competente en inglés, incluyendo, pero no limitado a, todo lo siguiente:

- ELPAC parámetros
- La participación de los maestros del alumno y de cualquier otro personal certificado con responsabilidad directa en la enseñanza o en las decisiones sobre colocación del estudiante basado en su dominio curricular.
- Opinión y consulta a los padres/tutores a través de notificación acerca del proceso de reclasificación y colocación y el fomento a la participación de los padres/cuidadores en el procedimiento de reclasificación.
- Comparación del rendimiento en las habilidades básicas del alumno contra un rango empíricamente establecido de los niveles de rendimiento y habilidades básicas (basado en el desempeño de alumnos de la misma edad, competentes en inglés, para demostrar que el alumno es suficientemente competente en inglés para participar efectivamente en un plan de estudios diseñado para alumnos de la misma edad, cuyo idioma nativo es el inglés).

SCOE notificará a los padres/tutores de su responsabilidad en la prueba ELPAC sobre la prueba anual de competencia en el idioma inglés. Los resultados de las pruebas ELPAC se darán a los padres/tutores dentro de los 30 días de haber recibido los resultados.

#### **Servicios de Educación Suplementarios**

El programa de Opciones Educativas/Come Back Kids está comprometido a asegurar el éxito de todos nuestros estudiantes. Si su hijo tiene dificultades en la escuela, no tiene los créditos necesarios, o necesita ayuda con las tareas escolares, puede ser elegible para recibir servicios de tutoría gratis después de la escuela. Estos servicios son proporcionados por proveedores privados en una variedad de lugares en todo el condado. Si usted está interesado en estos servicios, por favor póngase en contacto con el consejero escolar de su hijo.

#### **Educación Especial**

Todos los estudiantes de educación especial reciben los servicios identificados en su Plan Individualizado de Educación (IEP). Los servicios son proporcionados por un maestro con credenciales de educación especial que es responsable de la aplicación de las metas y objetivos identificados en el IEP. Los Planes Individuales de Educación son revisados anualmente por el equipo IEP que consiste el maestro, un administrador, el estudiante y el padre/tutor. Otras personas de apoyo pueden ser incluidos en el equipo del IEP. Servicios de apoyo a los estudiantes de educación especial pueden incluir, pero no se limitan a lecciones y pruebas modificadas, instrucción individualizada, y los servicios de transición de carrera.

#### **Servicios a Jóvenes en Casa Hogar**

El Programa de Servicios a la Juventud en Casa Hogar Oficina de Educación del Condado de Stanislaus es un programa de apoyo educativo que ofrece servicios a personas dependientes que residen en hogares de grupo, casa hogar, o situaciones sin hogar. El propósito del Programa de Servicios a la Juventud en Casa Hogar es proporcionar defensa y otros servicios diseñados para ayudar a aumentar el rendimiento académico y reducir el absentismo

escolar y referencias disciplinarias. Metas del Programa de Servicios a la Juventud en Casa Hogar incluyen la mejora resultados y mayor acceso a la educación para los jóvenes en casa hogar.

El Programa de Servicios a la Juventud en Casa Hogar ofrece muchos servicios a los proveedores de casa hogar, agencias de casa hogar, hogares de grupo, y todos los jóvenes en casa hogar en todo el Condado de Stanislaus. Los servicios incluyen:

- ✓ Los servicios de tutoría;
- ✓ Servicios del defensa incluido la asistencia para los estudiantes que están experimentando retrasos en la inscripción;
- ✓ Asistencia a agencias de colocación y proveedores servicios en el cumplimiento de las obligaciones legales cuando los jóvenes en casa hogar se colocan en nuevos distritos escolares;
- ✓ Asistencia a los distritos escolares;
- ✓ Asistencia en la mediación entre los hogares de grupo, distritos escolares y/o agencias de colocación; colaboración con los departamentos del condado y agencias, incluyendo las universidades locales y Programas de Vivienda Independiente;
- ✓ Entrenamiento para todos los interesados en temas críticos, incluidos los derechos educativos, las obligaciones legales, educación especial y otros temas relacionados con la escuela; y,
- ✓ Proporciona diversos programas educativos y motivacionales, y eventos para ayudar a los jóvenes a la transición exitosa de la casa hogar.

### **Educación Técnica Profesional**

Educación en Carreras Técnicas (CTE) es un programa de formación profesional acreditada. El Programa CTE ofrece entrenamiento a los estudiantes de preparatoria que son residentes del Condado de Stanislaus. Varias clases de CTE se ofrecen en SCOE Alt Ed/CBK campus y los estudiantes pueden inscribirse en otras clases de CTE que se ofrecen en todo el condado.

Educación en Carreras Técnicas puede ayudar a los estudiantes con la capacitación y la experiencia necesaria para conseguir un trabajo. Las clases son una combinación de instrucción en la clase y el entrenamiento en el puesto de trabajo impartido por profesionales de la industria que están acreditados por el Estado de California para enseñar en sus áreas de especialización. Los estudiantes pueden tener la oportunidad de entrenar en realidad en un negocio basado en la comunidad. Tras la demostración exitosa de la competencia, los estudiantes reciben un Certificado de Capacitación. Se da crédito a los estudiantes de preparatoria a través del Programa CBK de SCOE. Algunos cursos CTE ofrecen la oportunidad para las clases avanzadas y/o crédito en los colegios comunitarios locales.

### **Inscripción en dos escuelas**

Inscripción simultánea proporciona a los estudiantes de preparatoria la oportunidad de tomar clases de nivel universitario en su colegio comunitario local. Los estudiantes deben tener 16 años o más y completar el proceso de admisión para la inscripción simultánea en el colegio. Los estudiantes en clases de inscripción concurrentes ganan créditos tanto para graduarse de preparatoria como para universidad. Estas clases ofrecen una oportunidad para que los estudiantes recuperen créditos o acelerar su programa de preparatoria.

### **Consejería**

Los consejeros revisarán las evaluaciones y las calificaciones con usted y su estudiante y les ayudarán a desarrollar objetivos del Plan Individual de Aprendizaje. Los consejeros también ayudarán a los estudiantes a desarrollar sus planes de transición a la universidad o preparación para su carrera. Consejeros de salud mental y trabajadores sociales también están disponibles en todos sitios.

### **Participación de los Padres**

Los voluntarios son siempre bienvenidos al Programa de SCOE Opciones Educativas/CBK. Cualquier cantidad de apoyo de voluntarios es benéfico no sólo para los estudiantes, sino también para el éxito general del programa escolar. Por favor informe al administrador, secretaria de la escuela o los maestros del tiempo que tiene para ofrecer

como voluntario. Se requiere una prueba de tuberculosis y las huellas dactilares para trabajar con estudiantes. Se anima a los padres/tutores a participar en el Comité Consultivo Escolar y el Comité Consultivo del Idioma Inglés del sitio, que se reúne aproximadamente cuatro a cinco veces al año. Su opinión es muy importante.

### **Consejo Escolar (SSC)**

Si usted está interesado en la política de la escuela o los presupuestos, usted podría disfrutar sirviendo en el consejo escolar de su escuela. El consejo escolar es un grupo de maestros, padres, empleados y estudiantes que trabajan con el director para desarrollar, revisar y evaluar programas de mejora y los presupuestos de la escuela. Los miembros del consejo son elegidos generalmente por sus compañeros. Para saber más acerca de lo que su consejo escolar hace, asista a una reunión o hable con el director de la escuela. Si a usted le gustaría participar en el consejo, llame a la secretaria de la escuela para averiguar cómo funciona el proceso de selección en su escuela.

### **POLÍTICA ANTI-INTIMIDACION**

Cada estudiante tiene derecho a un ambiente escolar seguro, libre de discriminación, acoso e intimidación (bullying).

1. SCOE prohíbe la intimidación. Esto incluye, pero no se limita a, discriminación, acoso e intimidación, basados en las características reales o percibidas establecidos en la sección 422.55 del Código Penal y la sección 220 del Código de Educación, y la discapacidad, sexo, identidad de género, expresión de género, nacionalidad, raza u origen étnico, religión, orientación sexual o asociación con una persona o grupo con una o más de estas características reales o percibidas. La intimidación se define en la sección 48900 (r) del Código de Educación.
2. El personal escolar debe intervenir inmediatamente si son testigos de un acto de discriminación, acoso, intimidación o acoso escolar, siempre y cuando sea seguro hacerlo.
3. Los actos de discriminación o acoso deben ser llevados a la atención del director.
4. Usted puede hacer una denuncia anónima poniéndose en contacto con el director o coordinador de No Discriminación de la Oficina de Educación del Condado de Stanislaus. Si hay información suficiente que lo corrobore, la Oficina de Educación del Condado de Stanislaus iniciará una investigación.
5. Las quejas sobre intimidación o discriminación serán consideradas confidenciales. Sin embargo, puede ser necesario revelar cierta información con el fin de investigar de manera efectiva.
6. Los estudiantes que violen las políticas sobre intimidación o discriminación pueden estar sujetos a medidas disciplinarias, incluyendo la suspensión y expulsión.
7. SCOE prohíbe las represalias contra las personas que hacen denuncias de intimidación o proporcionan información relacionada con este tipo de quejas.

## **REQUISITOS DE FINALIZACIÓN DE OCTAVO GRADO**

1. Pasar toda la clase de MS Civics, incluyendo la Parte I y la Parte 2 de la Unidad de Fundamentos.
2. Pasar las cuatro clases académicas de ambos semestres o mientras asisten a SCOE.

Además de pasar las pruebas de aptitud del octavo grado, los estudiantes deben mantener una buena asistencia (80% o más), mantener civismo apropiado, y completar el trabajo de clase asignado para ser elegible para participar en las actividades de graduación.

## **Requisitos de Graduación de la Escuela Preparatoria**

<b><u>Materias</u></b>	<b><u>Opciones Educativas Créditos</u></b>	<b><u>CBK Créditos</u></b>
Inglés	40	40
Matemáticas (incluye la finalización de Álgebra 1)	20	20
Ciencia: Biológica	10	10
Ciencia: Física	10	10
Estudios Sociales: Historia del Mundo	10	10
Estudios Sociales: Historia EE.UU.	10	10
Estudios Sociales: Gobierno Americano	5	5
Estudios Sociales: Economía	5	5
Bellas Artes	10	10
Salud/Primeros Auxilios/Educación Vial	5	5
Conocimientos Informáticos	5	0
Educación Física	20	0
Electivos/CTE	50	45
Finalización de créditos requeridos	200*	170

\*20 horas de servicio comunitario (con agencia comunitaria autorizada o sin fines de lucro)



## REQUISITOS DE ADMISIÓN AL COLEGIO E INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### Universidad de California (UC)/ Universidad Estatal de California (CSU) Requisitos mínimos de admisión a la universidad:

Cursos de "A-G"	Tema	Requisitos CSU / UC
A	Historia / Ciencias Sociales	2 años requeridos
B	Inglés	4 años requeridos
C	Matemáticas	3 años requerido (por ejemplo, Álgebra, Geometría y Cálculo), se recomiendan 4 años
D	Laboratorio de Ciencia	2 años requeridos (por ejemplo, Biología, Química y Física), se recomiendan 3 años
E	Idioma distinto del Inglés	2 años requeridos, 3 años recomendados
F	Artes Visuales y Escénicas (VPA)	Se requiere 1 año
G	Clase en Preparación para el Colegio-Optativa	Se requiere 1 año

Para obtener más información sobre los requisitos de admisión a la universidad y para obtener una lista de los cursos de Distrito que han sido certificados por la Universidad de California, que cumplen los requisitos para la admisión a la UC y CSU, por favor vea más abajo y se refiérase a: <https://doorways.ucop.edu/list>.

**Educación Técnica Profesional (CTE):** CTE puede ser ofrecido por el Distrito como preparación para la carrera y la fuerza de trabajo para estudiantes de preparatoria, la preparación para el entrenamiento avanzado, y la mejora de las habilidades existentes. CTE proporciona a los estudiantes de secundaria que tienen 16 años de edad o más con valiosa educación profesional y técnica para que los estudiantes puedan: (1) entrar a la fuerza laboral con habilidades y competencias para tener éxito; (2) perseguir entrenamiento avanzado en las instituciones educativas de educación superior; o (3) actualizar las habilidades y conocimientos existentes. Un curso de CTE también puede satisfacer un requisito de graduación y una materia requerida para admisión a la UC y CSU.

SCOE ofrece los siguientes cursos CTE que pueden cumplir el requisito de la clase optativa de Bellas Artes para graduación;

- Construcción de edificio
- Artes culinarias
- Producción vegetal / gestión de invernaderos
- Robótica
- Motor pequeño / reparación de motores
- Técnico de la cadena de suministro
- Soldadura

## **NOTIFICACIONES A PADRES**

### **Sistemas de vigilancia en los planteles escolares**

La Junta del Condado cree que el uso razonable de las cámaras de vigilancia ayudará al distrito a alcanzar sus metas para la seguridad del campus. Las cámaras de video se pueden usar para monitorear edificios, áreas exteriores del campus, incluyendo, pero no limitado a: estacionamientos, límites perimetrales, puertas de entrada y salida, pasillos interiores y espacios abiertos interiores como aulas o salas comunes. El sistema de video-vigilancia no supervisará las áreas donde los estudiantes, empleados o el público en general, tienen una expectativa razonable de privacidad. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a: vestuarios y baños. Los estudiantes serán responsables por cualquier violación de las normas de disciplina de la escuela o actividad ilegal captada por las cámaras. El video que contenga evidencia de una violación de las reglas de conducta y/o de las leyes estatales o federales será retenido hasta que el problema de la irregularidad ya no sea objeto de revisión o apelación según lo determinado por la política de la Junta del Condado o el manual del estudiante. Toda liberación o la visualización de estos registros deben estar de acuerdo con la legislación vigente.

### **Línea de Seguridad Comunitaria**

Tenemos una línea para denunciar la violencia o actividades criminales. Ayude a prevenir crímenes en su escuela y comunidad. Usted puede llamar al 1-800-78-CRIME 24 horas al día/7 días a la semana para informar de manera anónima respecto a drogas, grafiti y violencia de pandillas. También puede reportar utilizando [www.wetip.com](http://www.wetip.com).

### **Equipo de Éxito Estudiantil (SST)**

Reuniones de SST se llevan a cabo para los estudiantes y la asistencia de los padres, maestros, consejeros, directores y otros representantes importantes, con el fin de crear el mejor plan educativo/de comportamiento para el estudiante. Este proceso de intervención se centra en el progreso académico y de conducta de un estudiante en particular a través de la comunicación entre todas las partes.

## 2021-2022 EDUCATIONAL OPTIONS CALENDAR

<p>4 Teacher/CSprvs Start Day 6 First Day for MAT/Paras 10 First Day for Students</p> <p>Work Days: Teachers - 19 CSprvs - 19 MAT's &amp; Paras - 16</p>	<p><b>AUGUST 2021</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>Th</th><th>F</th><th>S</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	M	T	W	Th	F	S								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<p><b>JANUARY 2022</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>Th</th><th>F</th><th>S</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td></tr> <tr><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td></tr> <tr><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td></tr> <tr><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	M	T	W	Th	F	S							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31						<p>3 New Year's Day 17 M.L. King Day</p> <p>Work Days: 19</p>
S	M	T	W	Th	F	S																																																																																															
1	2	3	4	5	6	7																																																																																															
8	9	10	11	12	13	14																																																																																															
15	16	17	18	19	20	21																																																																																															
22	23	24	25	26	27	28																																																																																															
29	30	31																																																																																																			
S	M	T	W	Th	F	S																																																																																															
						1																																																																																															
2	3	4	5	6	7	8																																																																																															
9	10	11	12	13	14	15																																																																																															
16	17	18	19	20	21	22																																																																																															
23	24	25	26	27	28	29																																																																																															
30	31																																																																																																				
<p>6 Labor Day</p> <p>Work Days: 21</p>	<p><b>SEPTEMBER 2021</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>Th</th><th>F</th><th>S</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	M	T	W	Th	F	S				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			<p><b>FEBRUARY 2022</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>Th</th><th>F</th><th>S</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	M	T	W	Th	F	S			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28						<p>18 Non-Work Day 21 Presidents' Day</p> <p>Work Days: 18</p>														
S	M	T	W	Th	F	S																																																																																															
			1	2	3	4																																																																																															
5	6	7	8	9	10	11																																																																																															
12	13	14	15	16	17	18																																																																																															
19	20	21	22	23	24	25																																																																																															
26	27	28	29	30																																																																																																	
S	M	T	W	Th	F	S																																																																																															
		1	2	3	4	5																																																																																															
6	7	8	9	10	11	12																																																																																															
13	14	15	16	17	18	19																																																																																															
20	21	22	23	24	25	26																																																																																															
27	28																																																																																																				
<p>8 Kick-off/Non-Work Day 15 Non-Work Day</p> <p>Work Days: 19</p>	<p><b>OCTOBER 2021</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>Th</th><th>F</th><th>S</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> <tr><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	M	T	W	Th	F	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							<p><b>MARCH 2022</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>Th</th><th>F</th><th>S</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td></tr> <tr><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td></tr> <tr><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td></tr> <tr><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td></tr> <tr><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	M	T	W	Th	F	S			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			<p>25 Non-work day</p> <p>Work Days: 22</p>							
S	M	T	W	Th	F	S																																																																																															
					1	2																																																																																															
3	4	5	6	7	8	9																																																																																															
10	11	12	13	14	15	16																																																																																															
17	18	19	20	21	22	23																																																																																															
24	25	26	27	28	29	30																																																																																															
31																																																																																																					
S	M	T	W	Th	F	S																																																																																															
		1	2	3	4	5																																																																																															
6	7	8	9	10	11	12																																																																																															
13	14	15	16	17	18	19																																																																																															
20	21	22	23	24	25	26																																																																																															
27	28	29	30	31																																																																																																	
<p>11 Veterans Day 24 Non-Work Day 25-26 Thanksgiving Holiday</p> <p>Work Days: 18</p>	<p><b>NOVEMBER 2021</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>Th</th><th>F</th><th>S</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td></tr> <tr><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td></tr> <tr><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	M	T	W	Th	F	S		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30					<p><b>APRIL 2022</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>Th</th><th>F</th><th>S</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> <tr><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td></tr> <tr><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td></tr> <tr><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td></tr> </tbody> </table>	S	M	T	W	Th	F	S						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	<p>15-22 Spring Recess</p> <p>Work Days: 15</p>														
S	M	T	W	Th	F	S																																																																																															
	1	2	3	4	5	6																																																																																															
7	8	9	10	11	12	13																																																																																															
14	15	16	17	18	19	20																																																																																															
21	22	23	24	25	26	27																																																																																															
28	29	30																																																																																																			
S	M	T	W	Th	F	S																																																																																															
					1	2																																																																																															
3	4	5	6	7	8	9																																																																																															
10	11	12	13	14	15	16																																																																																															
17	18	19	20	21	22	23																																																																																															
24	25	26	27	28	29	30																																																																																															
<p>24 Christmas Eve 27 Christmas Day 31 New Year's Eve 20-23/28-29 Winter Break</p> <p>Work Days: 13</p>	<p><b>DECEMBER 2021</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>Th</th><th>F</th><th>S</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td></tr> <tr><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td></tr> <tr><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td></tr> <tr><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td></tr> <tr><td>26</td><td>27</td><td>28</td><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	M	T	W	Th	F	S				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		<p><b>MAY 2022</b></p> <table border="1"> <thead> <tr><th>S</th><th>M</th><th>T</th><th>W</th><th>Th</th><th>F</th><th>S</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td></tr> <tr><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td></tr> <tr><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td></tr> <tr><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td>25</td><td>26</td><td>27</td><td>28</td></tr> <tr><td>29</td><td>30</td><td>31</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	S	M	T	W	Th	F	S								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31					<p>26 Last Day for Students 30 Memorial Day</p> <p>Work Days: 19</p>							
S	M	T	W	Th	F	S																																																																																															
			1	2	3	4																																																																																															
5	6	7	8	9	10	11																																																																																															
12	13	14	15	16	17	18																																																																																															
19	20	21	22	23	24	25																																																																																															
26	27	28	29	30	31																																																																																																
S	M	T	W	Th	F	S																																																																																															
1	2	3	4	5	6	7																																																																																															
8	9	10	11	12	13	14																																																																																															
15	16	17	18	19	20	21																																																																																															
22	23	24	25	26	27	28																																																																																															
29	30	31																																																																																																			

Key	First/Last Day of School	Teachers/CS report to duty	MAT's & Paras report to duty
	Holiday	Non-Work Days	Winter/Spring Break

2022 ESY Dates West Campus-Prep day 5/27/22 Alt Ed/CBK/VCHS- Prep day 6/2/2022  
 Session 1 5/31-6/24/2022 Full Session 6/3-7/15/2022  
 Session 2 6/27-7/22/2022

### **Promoción/Aceleración/Retención**

Los estudiantes serán identificados sobre la base de cualquiera de los resultados de evaluación estatal o grados y otros indicadores de rendimiento académico, según lo establecido por la política de la Oficina del Condado.

(Cf. [5121](#)-Grados/Evaluación del Rendimiento Estudiantil)

(Cf. [6162.5](#)-Evaluación de Estudiantes)

Si un estudiante es identificado como desempeñándose por debajo del estándar mínimo para la promoción, el estudiante será retenido en su nivel de grado actual, a menos que el maestro de la clase regular del estudiante determine, por escrito, que la retención no es la intervención apropiada para las deficiencias académicas del estudiante. Esta determinación deberá especificar las razones por las que la retención no es apropiada para el estudiante e incluirá recomendaciones para las intervenciones fuera de la retención que, en opinión del profesor, son necesarios para ayudar al estudiante a alcanzar niveles aceptables de logro académico. (Código de Educación [48070.5](#))

Si la recomendación del maestro de promover depende de la participación del estudiante en una escuela de verano o programa de sesión de remediación interina, el rendimiento académico del estudiante será reevaluado al final del programa de remediación, y la decisión de retener o promover al estudiante será reevaluado en ese momento. La evaluación del profesor debe ser proporcionada y discutida con los padres/tutores del estudiante y el director antes de cualquier determinación final de retención o la promoción. (Código de Educación [48070.5](#))

(Cf. [6177](#)-Escuela De Verano)

(Cf. [6179](#)-Instrucción Suplementaria)

Los estudiantes serán considerados para la promoción y la retención en áreas temáticas específicas y entre ciertos grados:

- 1 En segundo grado y tercer grado en lectura,
- 2 En tercer grado y cuarto grado en lectura,
- 3 En cuarto y quinto grado en Lectura, Artes del Lenguaje Inglés y Matemáticas,
- 4 El final de los grados intermedios y el comienzo de grados de la escuela secundaria en Lectura, Artes del Lenguaje Inglés y Matemáticas,
- 5 El final de los grados de la escuela secundaria (octavo grado) y el comienzo de la escuela preparatoria en Lectura, Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas y Constitución de los EEUU.

Cuando un estudiante tiene más de un maestro de aula, la escuela deberá determinar qué maestro individual será responsable de la decisión de promoción/retención. Lo antes posible en el año escolar y en las carreras escolares de los estudiantes, el Superintendente de Escuelas del Condado o su designado deberán identificar a los estudiantes que deben ser retenidos y que están en riesgo de ser retenidos de acuerdo con la ley, la política de la mesa directiva, y la regulación administrativa. El progreso hacia la graduación de la escuela preparatoria se basará en la capacidad del estudiante para aprobar las materias y asignaturas optativas necesarias para ganar el número de créditos requeridos. El estudiante también debe cumplir con los requisitos mínimos de competencia establecidas por la Junta de Educación del Condado. Cuando el alto rendimiento académico es evidente, el Superintendente del Condado o su designado pueden recomendar a un estudiante para la aceleración en un nivel de grado más alto. El crecimiento social y emocional del estudiante se tomará en consideración al hacer una determinación para acelerar un estudiante. Los estudiantes serán identificados sobre la base de las calificaciones y otros indicadores de logro académico, tales como:

Requisitos de Grado: Los estudiantes de 8º y 12 grado que han mantenido un promedio de "C" en Inglés, Ciencias Sociales y Matemáticas, mientras en asistencia en el [Programa de Opciones Educativas](#) de la Oficina de Educación del Condado de Stanislaus (SCOE) deberán haber [completado](#) los requisitos mínimos de competencia para la graduación y promoción.

Requisitos de Competencia: Los estudiantes que se gradúan de la escuela secundaria (octavo grado) y la preparatoria (grado 12) deben pasar los exámenes aprobados por la Oficina de Educación del Condado. Los estudiantes de la escuela secundaria toman exámenes en Matemáticas, Lectura, Lenguaje y la Constitución de Estados Unidos. Los estudiantes de preparatoria toman CAHSEE.

STAR: Pruebas Estandarizadas y Programa de Reporte: Los estudiantes están obligados a tomar el examen STAR. Si cumplen con las expectativas de nivel de grado en Lectura, Matemáticas e Artes del Lenguaje/inglés, los estudiantes deberán haber cumplido con los requisitos de competencia y no se requieren más pruebas. Criterios para la Consideración de Retención

Sólo los resultados de las pruebas de los estudiantes matriculados en un programa de la Oficina del Condado por un año o más serán revisados y considerados para su promoción o retención. Varias oportunidades serán proporcionadas durante el año escolar para que los estudiantes demuestren competencia. Los estudiantes serán identificados sobre la base de sus logros actuales, calificaciones y unidades obtenidas (grados 9-12) y/u otros indicadores locales, incluyendo la evaluación de la prueba STAR, la Prueba de Educación Básica para Adultos, y la Prueba Integral de Habilidades Básicas.

El consejero del estudiante recién matriculado deberá proporcionar una evaluación de habilidades en las áreas de Lectura, Artes del Lenguaje Inglés, Escritura y Matemáticas.

Un estudiante será evaluado por el examen STAR siempre que el estudiante esté matriculado en el Programa de Opciones Educativas de la Oficina del Condado durante la administración anual de esta prueba. Los estudiantes se les proporcionará instrucción en alfabetización, Artes del Lenguaje Inglés y Matemáticas, mientras estén matriculados en la Escuela Comunitaria, Estudio Independiente, Centro de Detención Juvenil, Escuelas Charter y Escuela Comunitaria.

El profesor designado Oficina del Condado puede hacer una determinación, y presentar por escrito, que la retención no es la intervención apropiada para el estudiante e incluirá recomendaciones específicas para intervenciones distintas de la retención, que en opinión del maestro son necesarias para asistir al estudiante a alcanzar niveles aceptables de rendimiento académico. El Reglamento Administrativo 5123 enumera criterios utilizados como guía para determinar si un estudiante debe ser retenido.

El informe del profesor designado será discutido con el estudiante, su padre/tutor, cuando esté disponible, y el administrador de la Oficina del Condado o su designado. Cuando un estudiante es recomendado para retención o se identifica como en riesgo de retención, el Superintendente del Condado o su designado proveerá oportunidades de instrucción de intervención primero a los estudiantes que pueden ser retenidos y luego a los identificadss como en riesgo para ayudar al estudiante a superar sus deficiencias académicas. Tal instrucción obligatoria puede incluir, pero no esta limitada a:

- La escuela de verano basada en un mínimo de cuatro horas por día en clase concentrada en Lectura, Artes del Lenguaje Inglés y Matemáticas.
- Estudiantes de la escuela de verano serán pre-evaluados usando TABE como instrumento de evaluación en el momento de la inscripción. Una post-evaluación TABE se utilizará para determinar la tasa de competencia de los estudiantes antes del cierre del programa de verano.
- Evaluación asistida por software informático estará disponible a través del laboratorio de cómputo con un supervisor para ayudar a los estudiantes en las áreas de deficiencia académica.
- Servicios de tutoría durante los 180 días del año escolar.

Para ser promovido al siguiente grado a través de un programa de remediación/retención en escuela de verano de la Oficina de Educación del Condado, el estudiante debe recibir una calificación de "C" o mejor en una clase de la materia que lo calificó para la retención.

Normas individuales de los estudiantes de educación especial "para la promoción o retención se realizan como parte del proceso del IEP. Los estudiantes con discapacidades que están en peligro de retención en base a la falta de progreso esperado, deberán ser referidos al equipo del IEP para consideración de su colocación. Las siguientes directrices se utilizarán como criterios académicos para determinar si un estudiante debe ser considerado para la retención.

Además, el profesor designado por la Oficina del Condado puede tomar una determinación, y presentar por escrito; que la retención no es la intervención apropiada para el estudiante e incluirá recomendaciones específicas sobre las intervenciones distintas a la retención, que en opinión del profesor son necesarios para ayudar al estudiante a alcanzar niveles aceptables de rendimiento académico.

MATEMÁTICAS, ARTES DEL LENGUAJE

A. Rendimiento Prueba Aprobado Reprobado Aprobado Reprobado 3 pts 0 pts 3pts0 PTS

B. Asignatura Calificación (A-D) (F) (A-D) (F) 5 pts 0 pts 5pts0 pts

C. SAT 9 Por encima de 25% por debajo del 25% por encima de 25% por debajo del 25% 2 pts 0 pts 2 pts 0 pts 5 puntos o más en cada área (Matemáticas o Artes del Lenguaje) constituye una promoción. 4 puntos o menos en Matemáticas o Artes del Lenguaje del estudiante serán considerados para la retención.

El estudiante tendrá la oportunidad de conocer criterios académicos de la Oficina del Condado de diversas maneras. Un estudiante no será considerado para la retención si gana cinco o más puntos en cada área en la escala anterior. Reglamento OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE STANISLAUS

Aprobado: Modesto, California 04 de febrero de 2003

Stanislaus COE | 1000 | AR 1312.4 Relaciones Comunitarias

## CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

**Se espera que los estudiantes de Opciones Educativas de SCOE SE RESPETEN A SÍ MISMOS, A LOS DEMÁS Y SU PROPIEDAD. Por lo tanto, los estudiantes deben ser conscientes de las posibles consecuencias de su comportamiento. La acción disciplinaria tomada por oficiales de la escuela es una consecuencia directa de un comportamiento inaceptable por un estudiante.**

Los estudiantes que se involucran en las áreas de problema de conducta estarán sujetos a ciertas acciones disciplinarias. Dependiendo del problema de conducta del estudiante, una o más de las siguientes acciones, indicadas en este manual, pueden ser tomadas por las autoridades escolares. La acción tomada será de acuerdo a las políticas de los programas alternativos, y la ley estatal que establecen un ambiente escolar seguro.

Reglas y regulaciones son establecidas para mantener un ambiente propicio para el aprendizaje. Los estudiantes que no cumplan con estas reglas y reglamentos serán aconsejados, reprendidos, suspendidos y/o arrestados, acorde con las leyes. La junta directiva de cualquier distrito escolar deberá adoptar reglas que no sean incompatibles con la ley o con las reglas prescritas por la Junta Estatal de Educación, para el gobierno y disciplina de las escuelas bajo su jurisdicción (CE 35291.5).

Todos los alumnos deberán cumplir con las regulaciones, seguir el curso de estudio requerido, y someterse a la autoridad de los maestros de las escuelas (CE 48908 y CCR, Título 5, sec. 300).

Excursiones o actividades curriculares fuera del campus son consideradas parte del programa educativo.

Participantes/espectadores llevan responsabilidades como representantes de sus escuelas. Todas las reglas de conducta de los estudiantes aplican.

Cualquier junta de gobierno puede hacer cumplir las disposiciones del Código de Educación de California 35291 suspendiendo un alumno en cualquier escuela primaria o secundaria que desobedece o se niega a obedecer las reglas prescritas en virtud de esa sección (CE 48900, 48915).

Esta publicación se ha preparado y distribuido a ayudar a la escuela para informar a todas las personas interesadas de estas políticas (CE 35291.5).

### Política de Despido de un Estudiante

El Programa de Opciones Educativas de la Oficina de Educación del Condado de Stanislaus es un programa permisivo. Esto significa que no hay ningún requisito legal para inscribir a un estudiante o para continuar la matrícula de cualquier estudiante que:

- viola las reglas establecidas en el Código de Conducta Estudiantil,
- no cumple con el rendimiento mínimo esperado del programa,
- se presenta a sí mismo(a) como una influencia negativa sobre otros estudiantes o personal del programa.

Búsquedas personales y cateos de propiedad

Es la intención de la Oficina de Educación del Condado de Stanislaus proporcionar a los estudiantes, el personal y los padres con un campus seguro, bien organizado y el ambiente de aprendizaje; para proteger a los estudiantes de riesgo innecesario; y para garantizar el derecho de toda persona a la privacidad, protección de la propiedad, y el debido proceso de ley. Con el fin de promover un ambiente escolar seguro y ordenado, la Oficina del Condado de Stanislaus contrata con un servicio de detección canina en un esfuerzo para eliminar las drogas, el alcohol y las armas en nuestros campus. Un representante del servicio de detección y nuestra escuela, realizan visitas aleatorias periódicas a clases para promover un ambiente de aprendizaje positivo. SCOE se reserva el derecho de catear la propiedad personal de un estudiante, incluyendo la ropa, cuando hay sospecha razonable de que las reglas escolares están siendo violadas y/o existe una amenaza a la salud y seguridad de los estudiantes y el personal. Los estudiantes involucrados deberán ser informados, de ser posible, antes de la búsqueda y, en su caso, estar presente cuando la búsqueda se lleva a cabo.

Información dirigiendo a funcionarios de la escuela para llevar a cabo una búsqueda y/o para apoderarse de la propiedad puede ser independiente de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Sin embargo, las búsquedas que involucran a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley en los terrenos escolares requerirán notificación de un funcionario de la escuela que puede estar presente durante el registro. En los casos en los que se confiscan armas de fuego y sustancias controladas (drogas), los bienes confiscados se entregarán a las fuerzas del orden. El personal escolar estará guiado por disposiciones de política y código de educación en la búsqueda de acciones legales contra los estudiantes en posesión de elementos tales como armas, explosivos, drogas y parafernalia de drogas.

Los padres serán informados de los resultados obtenidos a través de procedimientos de búsqueda y captura autorizadas realizadas por SCOE. La notificación se hará en tiempo y forma, y si deben ser contactados agentes del orden, contacto con los padres puede ocurrir antes o después de la notificación de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El personal escolar deberá realizar todas las demás búsquedas en un entorno privado con testigos apropiados. Cualquier "cateo personal" deberá ser realizado por un oficial de la escuela del mismo sexo que el estudiante, siempre con un funcionario adulto presente.

En el caso de los estudiantes de último año de preparatoria con licencia de manejar y coches estacionados adyacente al campus, los mismos procedimientos de registro e incautación se aplicarán a estos vehículos.

## **UN ESTUDIANTE PUEDE SER OBJETO DE DESPIDO SI ALGUNA DE ESTAS SITUACIONES SON EVIDENTE**

### Información General

- 1) (CE 48900) Un alumno no puede ser suspendido de la escuela o recomendado para expulsión a menos que el Superintendente o el Administrador del Programa de la escuela en la cual el alumno está matriculado determine que el alumno ha cometido un acto de los que se enumeran en esta sección y relacionados con actividades escolares o asistencia que ocurra en cualquier momento, incluyendo, pero no limitado a, cualquiera de los siguientes:
  - a. mientras esté en los terrenos de la escuela
  - b. mientras va o viene de la escuela
  - c. durante, o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela
  
- 2) (CE 48915a) El Administrador del Programa o el Superintendente de Escuelas del Condado recomendará la expulsión de un alumno por un acto de los que se enumeran en esta sección y relacionados con actividades escolares o asistencia que ocurra en cualquier momento, incluyendo, pero no limitado a, cualquiera de los siguientes:
  - a. mientras esté en los terrenos de la escuela.
  - b. mientras va o viene de la escuela.
  - c. durante, o mientras va o viene de una actividad patrocinada por la escuela.
  - (1) Causar daño físico grave a otra persona, excepto en defensa propia.
  - (2) Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso de ningún uso razonable para el alumno.
  - (3) Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, a excepción de la primera ofensa por la posesión de no más de una onza avoirdupois de marihuana, que no sea cannabis concentrado.
  - (4) Robo o extorsión.
  - (5) Asalto o aggression sobre cualquier empleado de la escuela, como se define en las Secciones 240 y 242 del Código Penal.

(B) Por recomendación del director, superintendente de escuelas, o por un oficial de audiencia o panel administrativo nombrado conforme a la subdivisión (d) de la Sección 48918, la junta de gobierno podrá ordenar expulsión de un alumno al encontrar que el alumno cometió un acto descrito en la subdivisión (a) o en la subdivisión (a), (b), (c), (d) o (e) de la Sección 48900. Una decisión de expulsar estará basada en un hallazgo de uno o ambos de los siguientes:

  - (1) Otros medios de corrección no son factibles o han fracasado repetidamente para provocar conducta apropiada.
  - (2) Debido a la naturaleza del acto, la presencia del alumno causa un peligro continuo a la seguridad física del alumno o de los demás.

(C) El director o superintendente de las escuelas deberá suspender de inmediato, de conformidad con la Sección 48911, y deberá recomendar la expulsión de un alumno que él o ella determine ha cometido cualquiera de los siguientes actos en la escuela o en una actividad escolar fuera de la escuela:

  - (1) Poseer, vender, o de otra manera proveer un arma de fuego. Esta subdivisión no se aplica a un acto de posesión de un arma de fuego si el alumno ha obtenido permiso previo por escrito de poseer el arma de fuego de un empleado escolar certificado, que se mostró de acuerdo con el director o la persona designada por el director. Esta subdivisión aplica a un acto de posesión de un arma de fuego solamente si la posesión es verificada por un empleado de un distrito escolar.
  - (2) Blandir un cuchillo a otra persona.
  - (3) Vender ilegalmente una sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad.
  - (4) Cometer o intentar cometer un asalto sexual como se define en la subdivisión (n) de la Sección 48900 o cometer una agresión sexual como se define en la subdivisión (n) de la Sección 48900.
  - (5) La posesión de un explosivo.

(D) La Junta de Gobierno ordenará expulsión de un alumno al encontrar que el alumno cometió un acto descrito en la subdivisión (c), y deberá referir ese alumno a un programa de estudio que cumple con todas las siguientes condiciones:

  - (1) Está adecuadamente preparada para dar cabida a los alumnos que presentan problemas de disciplina.
  - (2) No se ofrece en una escuela media, secundaria o bachillerato integral, o en cualquier escuela primaria.
  - (3) No está albergado en la escuela a la que asistió el alumno en el momento de la suspensión.



(E) Por recomendación del director, superintendente de escuelas, o por un oficial de audiencia o panel administrativo nombrado conforme a la subdivisión (d) de la Sección 48918, la junta de gobierno podrá ordenar expulsión de un alumno al encontrar que el alumno, en la escuela o en una actividad escolar fuera del recinto escolar, violó subdivisión (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), o (m) de la Sección 48900, o la Sección 48900.2, 48900.3, o 48900.4, y cualquiera de los siguientes:

- 1) Que los otros medios de corrección no son factibles o han fracasado repetidamente para provocar conducta apropiada.
- 2) Que, debido a la naturaleza de la violación, la presencia del alumno causa un peligro continuo a la seguridad física del alumno o de los demás.
- 3) Un maestro puede suspender a cualquier estudiante de la clase por cualquiera de los actos enumerados en las siguientes páginas para el día de la suspensión y el día siguiente. El Asistente del Superintendente, Administrador del Programa, o su designado pueden suspender a un estudiante de una escuela por cualquiera de los actos enumerados en las siguientes páginas, por no más de cinco días escolares consecutivos.
- 4) Los estudiantes que acumulan 20 días de suspensión dentro de la escuela y/o en el hogar están sujetos a transferencia involuntaria a otra escuela.
- 5) Se tomará acción disciplinaria si la conducta de un estudiante es perjudicial para el proceso de instrucción o causa un peligro para personas o bienes a pesar de que el acto no se define en este Código de Conducta Estudiantil.
- 6) Los estudiantes y los padres tienen el derecho de apelar la acción disciplinaria tomada contra un estudiante. Una reunión debe ser solicitada con el administrador/designado antes de cualquier apelación (CE 48914).
- 7) Los estudiantes pueden ser suspendidos en la primera ofensa si se determina que la presencia del alumno causa un peligro a las personas o la propiedad o amenaza con interrumpir el proceso de instrucción.

## Comportamiento/Consecuencia

Por Causar, Intentar Causar, Amenazar con Causar un Daño Grave físico...

EC 48900 (a) (1): Causar, intento de causar, amenaza con causar daño físico a otra persona, o EC 48900 (a) (2) y EC 48915 (a) (1): Utilizar intencionalmente fuerza o violencia sobre la persona, causando lesión física grave, excepto en defensa propia.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, la notificación a la agencia legal apropiada.

Nota: Atentado es cualquier uso intencional e ilegal de fuerza o violencia sobre la persona de otro. Asalto es un intento ilegal, junto con una responsabilidad presente, de cometer una lesión violenta en la persona de otro.

Atacar, Asaltar, o físicamente amenazar a cualquier empleado de la Oficina del Condado o al superintendente de las escuelas...

EC 48900 (a) (1), EC 48900 (a) (2) y EC 48915 (a) (5): Consulte la definición anterior.

EC 44014 (a): Cada vez que cualquier empleado de un distrito escolar o de la oficina de un superintendente de escuelas del condado, es asaltado, o físicamente amenazado por cualquier alumno, será deber del empleado, y el deber de cualquier persona bajo cuya dirección o supervisión el empleado se emplea en el sistema escolar público que tenga conocimiento de los hechos, el informar de inmediato el incidente a las autoridades policiales competentes de la ciudad o el condado en el que ocurrió el incidente.

Acción mínima: Notificación a la agencia legal apropiada.

Acción máxima: Recomendación para el despido.

Poseer, vender, o de otro modo proveer cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo, u otro objeto peligroso...

EC 48900 (b), EC 48915 (a) (2), EC 48915 (c) (1), EC 48915 (c) (2) y EC 48915 (c) (5): Poseer, vender, o de otra manera proporcionar cualquier arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso, a menos que, en el caso de posesión de cualquier objeto de este tipo, el alumno haya obtenido permiso por escrito para poseer el artículo de un empleado escolar certificado, que se mostró de acuerdo con el director o la persona designada por el director.

Acción mínima: Notificación a la agencia legal apropiada.

Acción máxima: Recomendación para la indemnización.

Poseer ilegalmente, usar, vender o proveer, o estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada...

EC 48900 (c), EC 48915 (a) (3) y EC 48915 (c) (3): poseer ilegalmente, usar, vender, o de otra manera proveer, o estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica, o un intoxicante de cualquier tipo.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, la notificación a la agencia legal apropiada.

Ofrecer ilegalmente, organizar, o negociar para vender cualquier sustancia controlada...

EC 48900 (d): Ilegalmente ofrecer, arreglar o negociar la venta de cualquier sustancia controlada enumerada en el Capítulo 2 (comenzando con la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, una bebida alcohólica, o un intoxicante

de cualquier tipo, y luego vender, entregar, o de otra manera proporcionó a cualquier persona otro líquido, sustancia, o material y líquido representado, sustancia o material como una sustancia controlada, bebida alcohólica o intoxicante.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, la notificación a la agencia legal apropiada.

Cometer o intento de cometer robo o extorsión...

EC 48900 (e) y EC 48915 (a) (4): Cometer o intento de cometer robo o extorsión.

Acción mínima: Notificación a la agencia legal apropiada.

Acción máxima: Recomendación para despido.

Nota: La extorsión es la obtención de la propiedad de otro, sin su consentimiento, o la obtención de un acto oficial de un funcionario público, inducida por un mal uso de la fuerza o el miedo, o con apariencia de derecho oficial. (PC 518 Enmend. estados, 1939, Ch 601.) El miedo, como extorsión, y puede ser inducida por una amenaza, ya sea:

- 1) Para provocar una lesión ilegítima a la persona o propiedad de la persona amenazada o de una tercera persona; o,
- 2) Para acusar de cualquier delito a la persona amenazada, o cualquier pariente suyo, o miembro de su familia; o,
- 3) Para exponer o imputar a él o ellos alguna deformidad, desgracia o crimen; o,
- 4) Para exponer algún secreto que afecte a él o ellos. P.C. 519 Enmend. Estad., 1939, cap. 60.)

Causar o intentar causar daño a la propiedad de la escuela...

EC 48900 (f): Causar o intentar causar daño a la propiedad de la escuela o propiedad privada.

Acción mínima: Notificación a la agencia legal apropiada.

Acción máxima: Recomendación para despido.

Nota: El padre/tutor será responsable por los daños a la propiedad del distrito escolar. Cuando el menor y los padres no pueden pagar por los daños, el distrito escolar deberá proporcionar un programa de trabajo voluntario para el menor en lugar del pago de daños monetarios. Los padres o tutores del estudiante también son responsables por la cantidad de recompensa pagada por información que conduzca a la captura de la(s) persona(s) que provocaron los daños. (E.C. 48904)

Robar o intentar robar propiedad escolar o propiedad privada...

EC 48900 (g): Robar o intentar robar propiedad escolar o propiedad privada.

Acción mínima: Notificación a la agencia legal apropiada.

Acción máxima: Recomendación para despido.

Poseer o usar tabaco...

EC 48900 (h): Poseer o usar tabaco o cualquier producto que contenga tabaco o nicotina, incluyendo, pero no limitado a, cigarrillos, puros, cigarros miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, tabaco, paquetes masticables y betel. Sin embargo, esta sección no prohíbe el uso o posesión por un alumno de sus propios productos de prescripción.

Acción mínima: Confiscación, advirtiendo a los estudiantes, y el contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación de despido, y la notificación a la agencia legal apropiada.

Nota: materiales confiscados serán devueltos a los padres previa petición. Materiales confiscados no serán devueltos a los estudiantes.

Cometer un acto obsceno...

EC 48900 (i): Cometer un acto obsceno o participar en blasfemia o vulgaridad habitual.

Acción mínima: Conferencia con los padres.

Acción máxima: Recomendación de despido, y la notificación a la agencia legal apropiada.

Poseer ilegalmente o ilegalmente ofrecer, arreglar, o negociar para vender cualquier parafernalia de drogas...

EC 48900 (j): Ilegalmente poseer o ilegalmente ofrecer, arreglar o negociar para vender cualquier parafernalia de drogas, tal como se define en la Sección 11014.5 del Código de Salud y Seguridad.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Interrumpir las actividades escolares o de otra manera intencionalmente desafiar la autoridad de los supervisores, maestros y administradores...

EC 48900 (k): Interrumpir las actividades escolares o de otra manera deliberadamente desafiar la autoridad válida de supervisores, maestros, administradores, oficiales escolares, u otro personal escolar en el desempeño de sus funciones.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, la notificación a la agencia legal apropiada.

No identificase...

Cae bajo EC 48900 (k): No identificarse o dar información falsa al personal de la escuela.

Acción mínima: Advertencia al estudiante.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Abandonar las instalaciones de la escuela...

Cae bajo EC 48900 (k): Abandonar las instalaciones de la escuela sin la debida autorización.

Acción mínima: Advertencia al estudiante; registro como ausencia injustificada.

Acción máxima: Recomendación para despido, la notificación a la agencia legal apropiada.

Falsificar, alterar, o utilizar correspondencia falsificada de la escuela, pases o boletas de readmisión...

Cae bajo EC 48900 (k): Falsificar, alterar, o utilizar correspondencia falsificada de la escuela, pases o boletas de readmisión.

Acción mínima: Contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Juegos de azar y apuestas...

Cae bajo EC 48900 (k): Jugar y apostar, o habitualmente está presente donde los juegos de azar y las apuestas se están llevando a cabo.

Acción mínima: Advertencia y/o notificación a los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Incendiar o intentar Incendiar...

Cae bajo EC 48900 (k): Incendiar o intentar Incendiar, incluyendo la activación de falsas alarmas o alteración de los equipos de emergencia.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Nota: incendiar no se considera una broma. Restitución de los daños es la responsabilidad del padre/estudiante. Cuando el menor y los padres no pueden pagar por los daños, el distrito escolar deberá proporcionar un programa de trabajo voluntario para el menor en lugar del pago de daños monetarios (CE 48904). Las fuerzas de seguridad serán notificadas cuando sea apropiado.

Merodear, holgazanear, en o alrededor cualquier campus...

Cae bajo EC 48900 (k): Merodear, holgazanear, en o alrededor cualquier campus sin propósito lícito aparente.

Acción mínima: Advertencia al estudiante.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Nota: Un estudiante puede ser sujeto a arresto de acuerdo con el Código Penal 653G si él/ella se demora cerca de cualquier lugar de la escuela o cerca de donde los estudiantes asisten o normalmente se congregan, o vuelve a entrar o viene sobre dicha escuela o el lugar después de habersele pedido que se retire por un oficial de la escuela. Según P.C. 653G, el castigo por vagancia incluye una multa que no exceda los \$ 1,000 y/o encarcelamiento en la cárcel del condado que no exceda de 6 meses.

Presentar alguna vestimenta, arreglo personal o apariencia...

Cae bajo EC 48900 (k): Está prohibido exhibir alguna vestimenta, arreglo personal o apariencia que interrumpa, o tienda a perturbar el proceso educativo, o afecte la salud o seguridad de las personas.

Acción mínima: Conferencia con los padres / mejorar la ropa.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

## VEA EL APÉNDICE D

Nota: Cualquier vestimenta/parafernalia/símbolo que signifique afiliación con pandillas no serán permitidos en la escuela.

Cualquier vestimenta/parafernalia/símbolo que muestra un logotipo u otro mensaje relacionado con el alcohol, tabaco, drogas o pandillas, no se pueden usar en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela. Esto incluye, pero no se limita a los colores en ropa y accesorios relacionados con pandillas.

Poseer cualquier artículo distractivo...

Cae bajo EC 48900 (k): Poseer cualquier artículo distractivo (es decir, radios, reproductores de cintas, patinetas, u otros elementos que un administrador de la escuela identifica como perjudicial), salvo en el caso de posesión de cualquier objeto, el alumno haya obtenido permiso por escrito del director o la persona designada por el director o de un empleado certificado de la escuela que se mostró de acuerdo.

Acción mínima: Confiscación del objeto.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Nota: materiales confiscados serán devueltos a los padres a petición. Materiales confiscados no serán devueltos a los estudiantes.

Utilizar dispositivos de señal electrónica...

E.C. 48900 (k); EC 48901.5: SCOE permite que los estudiantes posean y utilicen dispositivos de comunicación y señalización electrónica, mientras que en el plantel antes y después de clases. Todos los dispositivos de señalización y las comunicaciones electrónicas estarán en modo de apagado y fuera de la vista durante todo el tiempo de instrucción, las actividades escolares y el período de nutrición. Los estudiantes no están autorizados a utilizar y/o poseer un teléfono celular, PDA (asistente personal digital), o cualquier otro tipo de dispositivo de comunicación electrónica de señalización/portátil con capacidades fotográficas en el campus en cualquier momento.

Acción mínima: Advertencia al estudiante y confiscación.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación de la ley apropiada

Recibir propiedad robada a sabiendas...

EC 48900 (l): A sabiendas recibir propiedad robada de la escuela o propiedad privada.

Acción mínima: Contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada

Poseer un arma de fuego de imitación...

E.C. 48900 (m): Poseer un arma de fuego de imitación. Tal como se utiliza en esta sección, "arma de fuego de imitación" significa una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación de despido, y la notificación a la agencia legal apropiada.

Nota: Las pistolas de juguete son considerados objetos de carácter peligroso (Código Penal 12020, AB 4546 PC 417.2).

Cometer o intentar cometer un Asalto Sexual...

EC 48900 (n) y EC 48915 (c) (4): cometer o intentar cometer un asalto sexual como se define en la Sección 261, 266c, 286, 288, 288a, o 289 del Código Penal o cometer una agresión sexual como se define en la Sección 243.4 del Código Penal.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada

Acosar, amenazar o intimidar a un alumno...

EC 48900 (o): Acosar, amenazar o intimidar a un alumno que es un testigo denunciante o testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el propósito de prevenir que el alumno testifique, o tomar represalias en contra del alumno por ser un testigo o ambos.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada

Ofrecer ilegalmente, organizar, o negociar para vender los medicamentos con receta Soma...

EC 48900 (p): Ilegalmente ofrecer, arreglar la venta, negociar la venta, o vender los medicamentos recetados Soma (Carisoprodol).

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Participar o intentar participar en ritos de iniciación...

EC 48900 (q): Participar o intentar participar en ritos de iniciación como se define en la Sección 32050.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Participar en un acto de intimidación...

EC 48900 (r): intimidación cometida por un medio de un acto electrónico, como se define en las subdivisiones (f) y (g) de la Sección 32261, dirigido específicamente hacia un alumno o personal escolar.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Nota: acto electrónico, la transmisión de una comunicación, incluyendo, pero sin limitarse necesariamente a, un mensaje, texto, sonido o imagen, o un post en un sitio Web de Internet de redes sociales, por medio de un dispositivo electrónico, incluyendo, pero no necesariamente limitado a, teléfono, teléfono móvil o cualquier otro dispositivo de comunicación inalámbrica, computadora o localizador.

La intimidación significa uno o más actos de un estudiante o grupo de estudiantes que constituyen el acoso sexual de acuerdo al Código de Educación 48900.2; violencia de odio de conformidad con el Código de Educación 48900.3; o acoso, amenazas o intimidación de conformidad con el Código de Educación 48900.4.

Ayudar, o instigar a infligir daño físico...

EC 48900 (s): El alumno que ayuda o incita a infligir o intentar causar daño físico a otra persona como se define en la Sección 31 del Código Penal, puede sufrir suspensión, pero no expulsión, conforme a esta sección, excepto que un alumno que ha sido juzgado por un tribunal juvenil de haber cometido, como ayudante y cómplice, un crimen de violencia física en el cual la víctima sufrió lesiones corporales graves será sujeto a disciplina conforme a la subdivisión.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Nota: La agresión es cualquier voluntad y el uso ilegal de la fuerza o violencia sobre la persona de otro. Asalto es un intento ilegal, junto con un pasivo presente, de cometer una lesión violenta en la persona de otro

Cometer acoso sexual...

EC 48900.2: Cometer acoso sexual como se define en la Sección 212.5. Esta sección no se aplica a los alumnos de los grados K-3.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Causar, intentar causar, amenar con causar, o participar en un acto de violencia de odio...

EC 48900.3: Causar, intentar causar, amenar con causar, o participar en un acto de violencia de odio, tal como se define en la subdivisión (e) de la Sección 33032.5.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Participar intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación, dirigido contra un alumno...

EC 48900.4: Participar intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación, dirigido contra un alumno o grupo de alumnos, que es suficientemente severo o persistente para tener el efecto real y razonablemente esperado de interrumpir el trabajo de clase, creando un desorden substancial, e invadiendo los derechos de ese alumno o grupo de alumnos al crear un ambiente educativo intimidante u hostil.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

Hacer amenazas terroristas contra los oficiales escolares o la propiedad de la escuela...

EC 48900.7: Un alumno puede ser suspendido de la escuela si el superintendente o el administrador de la escuela en la cual el alumno está matriculado determina que el alumno ha hecho amenazas terroristas contra los oficiales escolares o la propiedad escolar, o ambos.

Acción mínima: Advertencia y/o contacto con los padres.

Acción máxima: Recomendación para despido, notificación a la agencia legal apropiada.

NOTA: Aunque se hará todo esfuerzo razonable para localizar los bienes o propiedades personales faltantes o robadas (incluyendo teléfonos celulares y I-pods) en el campus, **SCOE no es responsable de los artículos robados o perdidos.**

Durante la suspensión...

- 1) Se espera que el estudiante esté bajo la supervisión de uno de los padres durante el horario escolar al servir días de suspensión en casa (7:30 am - 14:30). El estudiante no debe aparecer en o alrededor de cualquier escuela durante el período de suspensión, que espere en el caso de suspensiones en la escuela, a menos que venga a la oficina para asuntos oficiales con el padre/tutor y previo acuerdo con el administrador de la escuela.
- 2) El estudiante no debe asistir a ningún evento patrocinado por la escuela o fuera de cualquier recinto escolar durante la suspensión. Esto se amplió para incluir actividades de fin de semana y vacaciones, e incluiría, pero no se limitaría a excursiones, eventos deportivos, eventos de teatro, bailes, danzas y eventos de la banda.
- 3) En caso de suspensión de un estudiante entre en un período de vacaciones, las consecuencias y la restitución se determinarán por un administrador.
- 4) Violación de las reglas de suspensión puede resultar en una consecuencia mínima de una advertencia y una consecuencia máxima de una referencia a la agencia legal apropiada.
- 5) El maestro puede requerir que el estudiante suspendido complete cualquier tarea y pruebas perdidas durante la suspensión.

- 6) En lugar de la acción disciplinaria prescrita por este artículo, el Superintendente, Administrador del Programa o su designado, puede requerir un alumno para llevar a cabo el servicio comunitario en la escuela durante horas no escolares. A los efectos de esta sección "servicio comunitario" puede incluir, pero no se limita a, el trabajo realizado en las instalaciones escolares en las áreas de embellecimiento exterior, mejoramiento del campus, y los programas de asistencia de maestros o compañeros.

## ESTÁNDARES Y NORMAS DEL COMPORTAMIENTO DEL ESTUDIANTE

Los siguientes Estándares de Comportamiento y Vestimenta de Estudiante ayudan a proveer un ambiente de aprendizaje que preparará abiertamente a nuestros estudiantes para su regreso a la escuela integral y/o experiencia de trabajo realista. Estas **normas se aplican tanto a los estudiantes del salón de clase como a los estudiantes en Estudio Independiente**. Los estudiantes deben vestirse apropiadamente para la escuela. La ropa debe estar limpia, de apariencia presentable, y no desviar la atención de los fines educativos de la escuela.

Cualquier estudiante que no siga estas directrices será enviado a casa o sujeto a consecuencias disciplinarias.

Cualquier estudiante que no se adhiere a las siguientes directrices se espera que para corregir el problema y / o está sujeto a consecuencias disciplinarias.

1. **NINGUN ROJO O AZUL, NI NINGUN TONO DE ROJO O AZUL SON PERMITIDOS EN CAMPUS EXCEPTO PANTALONES DE MEZCLILLA. Zapatos rojos o azules y/o cintas de zapatos rojos o azules están estrictamente prohibidos en todo momento.**
2. Los estudiantes no pueden llevar la cabeza cubierta durante el horario escolar; incluyendo sombreros, gorras, bandanas, redecillas para el cabello, etc., Capuchas y gorros tejidos se pueden usar durante el tiempo frío.
3. Ropa y joyas no deben tener referencias al tabaco, la práctica sexual o productos, el alcohol, las drogas, o el logotipo/letras relacionadas con pandillas.
4. No se puede usar ropa que distraiga a los estudiantes o que interrumpa el ambiente de aprendizaje, tales como blusas con tirantes delgados, blusas escotadas, shorts/faldas más de 7" por encima de la rodilla, ropa sucia y/o con mal olor, y agujeros o aberturas en la ropa. No se permiten camisas/blusas que muestren abdomen descubierto. Todas las blusas deben colgar debajo del nivel de la cintura o estar fajadas.
5. Pantalones deben ser usados a nivel de la cintura - NO PANTALONES GUANGOS/CAÍDOS. Ambas piernas del pantalón deben estar abajo. Ropa interior, incluyendo pijamas no deben quedar visibles.
6. **NO permiten camisetas O CUALQUIER TIPO DE CAMISAS DE MARCAS O LEYENDAS INAPROPIADAS** - Ejemplo: Thizz Nation (ecstasy), Mack Dre, Hyphy, South Pole, NorCal, Snitches.
7. **NO SE PERMITEN GUANTES** (de piel o de bateo).
8. **NO SE PERMITEN CADENAS** (de cinturón o de cartera).
9. **NO SE PERMITEN CINTAS DE TELA, PAÑUELOS, TOALLAS, CAMISETAS** (de cualquier color alrededor del cuello). **paños, toallas, CAMISETAS** - De cualquier color alrededor del cuello.
10. **NO SE PERMITEN INSCRIPCIONES CON SIGNOS RELACIONADOS CON PANDILLAS O TERRITORIOS- "SOUTH SIDE", "NORTH SIDE", "EAST SIDE", "WEST SIDE" EN CUALQUIER TIPO DE ROPA.**
11. **NO SE PERMITEN CAMISETAS DEMASIADO LARGAS** – Deberán estar fajadas. Las camisetas no pueden ser más largas que las puntas de las figuras con los brazos a los lados.
12. Los cinturones no pueden pasar por debajo del nivel camiseta. No se permitirán los cinturones de lona. **SI LOS TRAE PUESTOS SERÁN DECOMISADOS Y NO SERÁN DEVUELTOS AL ESTUDIANTE.** Hebillas de cinturón no puede tener letras del alfabeto o signos relacionados con pandillas o drogas/alcohol. No se permiten hebillas de cinturón perforadas.

### CONSECUENCIAS DE LAS NORMAS DE VESTIR # 1 A 12 SON:

- 1ª OFENSA:** ADVERTENCIA DOCUMENTACIÓN: Tal vez enviado a casa para cambiarse de ropa, o 1 día de suspensión por violaciones relacionados con pandillas.
- 2ª OFENSA:** SUSPENSIÓN DE 1 DÍA O CONSECUENCIA ALTERNATIVA: violación relacionada con pandillas - 3 días de suspensión.
- 3ª OFENSA:** SUSPENSIÓN DE 3 DÍAS O CONSECUENCIA ALTERNATIVA: violación relacionada con pandillas - 5 días de suspensión.

13. Aparatos electrónicos, como teléfonos celulares, localizadores, etc., no se deben utilizar en la escuela o dejarse prendidos durante el horario escolar

### CONSECUENCIAS PARA EL NUMERO ESTANDAR 13 SON:

- 1ª OFENSA:** Dispositivos electrónicos serán entregados a la oficina y recogidos al final del día escolar.
- 2ª OFENSA:** Dispositivos electrónicos serán entregados a la oficina y SOLO PADRE / TUTOR podrá recogerlos.
- 3ª OFENSA:** Dispositivos electrónicos serán entregados a la oficina y se mantienen hasta el final del año escolar.

**Ofensa(s) Continua(s) resultará(n) en la suspensión, trabajo detallado, u otra acción apropiada.**

### OTRAS NORMAS DE LA ESCUELA:

14. El uso del teléfono por los estudiantes se limita **SOLAMENTE A EMERGENCIAS**. Todos los estudiantes deben hacer arreglos de transporte antes de venir a la escuela cada día.
15. Los estudiantes deben utilizar las fuentes de agua potable ubicados en el campus - no en la oficina del director.
16. No se permiten visitantes o hijos de los estudiantes admitidos en la escuela o en el salón de clases sin permiso del director o profesor de Estudios Independientes.
17. No se permite la exhibición pública de afecto.
18. **OTROS OBJETOS PROHIBIDOS -**
- a. ROTULADORES - marcadores permanentes
  - b. BOTELLAS O ENVASES DE VIDRIO

## Williams Procedimientos de Queja Uniforme

Aviso Preventivo: Añadido y modificado por SBX3 4, ABX4 2 (CH2, Cuarta Sesión Extraordinaria, Estatutos de 2009.), Y SB 70 (Ch 7, de los Estatutos de (Ch 12, tercera sesión extraordinaria, de los Estatutos de 2009.). 2011), el Código de Educación [42605](#) otorga a los distritos, flexibilidad en programas categóricos "Nivel 3". La Oficina del Condado de Stanislaus de Educación ha aceptado esta flexibilidad y por lo tanto se considera que cumple con los requisitos legales o reglamentarios y las necesidades de financiación de estos programas para los años fiscales 2008-09 hasta el 2014-15. Como resultado, el distrito puede suspender temporalmente algunas disposiciones de la siguiente directiva o reglamento que reflejan estos requisitos. Para más información, póngase en contacto con el Superintendente o su designado.

### Tipos de Quejas

La Junta de Educación del Condado de Stanislaus utilizará los siguientes procedimientos para investigar y resolver quejas cuando el demandante alega que cualquiera de las siguientes ha ocurrido: (Código de Educación [35186](#); 5 CCR [4681,4682,4683](#))

#### 1. Libros de texto y materiales educativos

- a. Un alumno, incluyendo un aprendiz Inglés, no tiene libros de texto o materiales de instrucción alineados con los estándares estatales, o libros de texto u otros materiales adoptados por la Oficina de Educación del condado de Stanislaus o libros de texto u otros materiales de instrucción requeridos para usar en clase.
- b. Un alumno no tiene acceso a libros de texto o materiales de instrucción para usar en casa o después de clases. Esto no requiere dos juegos de libros de texto o materiales de instrucción para cada alumno.
- c. Los libros de texto o materiales de instrucción están en mal estado o inutilizables, les faltan páginas o son ilegibles debido al daño.
- d. A un alumno se le dieron hojas fotocopiadas de sólo una parte de un libro de texto o materiales de instrucción debido a la escasez de libros de texto o materiales de instrucción.

(Cf. [6161.1](#)-Selección y Evaluación de Materiales de Instrucción)

#### 2. Posición de maestro vacante o asignación equivocada

- a. Un semestre comienza y existe una vacante de maestro.
- b. Un maestro que carece de credenciales o capacitación para enseñar a aprendices de inglés es asignado para enseñar una clase con más del 20 por ciento de estudiantes aprendices de inglés en la clase.

(Cf. [4112.22](#)-Profesorado Enseñando a Estudiantes de Dominio Limitado del inglés)

c. Un maestro es asignado para enseñar una clase para la cual le falta competencia en la materia. Vacante de maestro significa una posición para la cual un empleado certificado no ha sido asignado al principio del año por todo un año o, si la posición es para un curso de un semestre, una posición para la cual un empleado certificado no ha sido asignado al principio del semestre por todo un semestre. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4600) Principio del año o semestre significa el primer día de clases necesarias para servir a todos los alumnos matriculados estén establecidas con un empleado certificado asignado para la duración de la clase, pero no más tarde 20 días hábiles después del primer día en que los alumnos asisten a clases para ese semestre. (5 CCR 4600) Asignación equivocada significa la colocación de un empleado certificado en una enseñanza o de servicio para el cual el empleado no tiene una reconocida legalmente certificación o credencial o la colocación de un empleado certificado en posición de enseñanza o servicios que el empleado no está autorizado por la ley para celebrar. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4600)

(Cf. [4112.2](#)-Certificación)



(Cf. [4113](#)-Asignación)

### 3. Instalaciones

a. Una condición plantea una emergencia o amenaza urgente a la salud o seguridad de los alumnos o el personal. Emergencia o amenaza urgente significa estructuras o sistemas que están en una condición que representa una amenaza para la salud y la seguridad de los alumnos o el personal en la escuela, incluyendo, pero no limitado a, fugas de gas; calefacción, ventilación, aspersores contra incendios o sistemas de aire acondicionado; fallo de alimentación eléctrica; fallos en la línea de alcantarillado; importante plaga o infestación por parásitos; ventanas rotas o puertas o portones que no cierran y que supongan un riesgo para la seguridad exterior; eliminación de materiales peligrosos previamente no descubiertos que son una amenaza inmediata para los alumnos o el personal; daño estructural que crea una condición peligrosa o inhabilitabilidad; o cualquier otra condición considere apropiada. (Código de Educación [17.592.72](#))

b. Un baño de la escuela no ha sido limpiado, mantenido, o mantenido abierto, de conformidad con el Código de Educación [35292.5](#).

Un baño de escuela limpio o con buen mantenimiento significa un baño que ha sido limpiado o mantenido regularmente, está en pleno funcionamiento, o si se ha abastecido en todo momento con papel higiénico, jabón o toallas de papel o secadores de mano funcionales. (Código de Educación [35292.5](#))

Baño abierto significa que la escuela ha mantenido todos los baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos no están en clases y ha mantenido un número suficiente de baños abiertos durante el horario escolar cuando los alumnos están en clases. Esto no se aplica cuando es necesario para la seguridad de los alumnos el cierre temporal del baño o para hacer reparaciones. (Código de Educación [35292.5](#))

### 4. Instrucción intensiva y servicios para el examen de egreso de la escuela preparatoria

El alumno, incluyendo un aprendiz inglés, que no ha pasado el examen de egreso para el final del grado 12 y que no se proporcionó la oportunidad de recibir instrucción intensiva y servicios de conformidad con el Código de Educación [37254](#)(D) (4) y (5) después de completar el grado 12 por dos años académicos consecutivos o hasta que el alumno ha aprobado ambas partes del examen, lo que ocurra primero. (Código de Educación [35186](#))

(Cf. [6162.52](#)-El examen de egreso)

(Cf. [6179](#)-Instrucción Suplementaria)

### Presentación de Queja

Una queja alegando cualquier condición especificada en los artículos # 1-3 en la sección titulada "Tipos de quejas" más arriba, se presentará ante el administrador del programa o su designado. El administrador del programa o persona designada deberá remitir una queja acerca de problemas más allá de su autoridad a la Oficina del Condado, División de Recursos Humanos de una manera oportuna, pero que no exceda los 10 días hábiles. (Código de Educación [35186](#); 5 CCR [4680](#)) Una queja alegando cualquier deficiencia especificada en el artículo # 4 en la sección titulada "Tipos de quejas" más arriba, se presentará ante un funcionario de la Oficina del Condado designado por el Superintendente del Condado de Stanislaus de Escuelas. Tales quejas se pueden presentar en la Oficina del Condado o en el plantel escolar y serán transmitidos sin demora al Superintendente o su designado. (Código de Educación [35186](#))

### Investigación y Respuesta

El administrador del programa o persona designada deberá hacer todos los esfuerzos razonables para investigar cualquier problema en el ámbito de su autoridad. Deberá contestar una queja válida dentro de un período de tiempo razonable que no exceda de 30 días hábiles desde la fecha en que se recibió la queja. (Código de Educación [35186](#); 5 CCR [4685](#))

Las quejas pueden ser presentadas de forma anónima. Si el demandante ha indicado en el formulario de queja que le gustaría una respuesta a la queja, el administrador del programa o persona designada deberá informarle de la resolución de la queja dentro de los 45 días hábiles siguientes a la presentación inicial de la queja. Si se solicita una respuesta, se pondrá a la respuesta a la dirección postal del demandante, como se indica en el formulario de queja. Al mismo tiempo, el administrador del programa o persona designada deberá reportarle la misma información al Superintendente o su designado Condado. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4680, 4685)

Cuando el Código de Educación 48985 es aplicable y el demandante ha solicitado una respuesta, la respuesta deberá ser escrita en inglés y en el idioma principal en el que se presentó la queja. (Código de Educación 35186)

Si el demandante no está satisfecho con la resolución de una queja, tiene el derecho de describir la queja al Superintendente del Condado en una reunión regularmente programada. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4686)

Para cualquier queja relativa a un estado de instalaciones que plantea una emergencia o amenaza urgente a la salud o seguridad de los alumnos o el personal como se describe en el artículo # 3a en la sección titulada "Tipos de Quejas" anteriormente, un demandante que no está satisfecho con la resolución ofrecida por el administrador del programa o del Condado Superintendente o su designado puede presentar una apelación al Superintendente de Instrucción Pública dentro de los 15 días de recibir la respuesta de la Oficina del Condado. El demandante deberá cumplir con los requisitos de apelación especificados en 5 CCR 4632. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4687)

Todas las quejas y las respuestas escritas serán registros públicos. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4686)

(Cf. 1340 -El acceso a los Registros del Distrito)

#### Informes

El Superintendente del condado o su designado reportarán datos resumidos sobre la naturaleza y resolución de todas las quejas a la Junta del Condado y al Superintendente del Condado sobre una base trimestral. El informe incluirá el número de quejas por área temática general con el número de quejas resueltas y no resueltas. Estos resúmenes se presentarán públicamente en forma trimestral a una reunión regular de la Junta del Condado. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4686)

#### Formularios y avisos

El Superintendente del Condado o designado debe asegurar un formulario de queja Williams está disponible en cada escuela. Sin embargo, los denunciantes no necesitan usar formulario de quejas de la Oficina del Condado con el fin de presentar una queja. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4680)

El Superintendente o el condado se asegurarán de que la forma de denuncia de la Oficina del Condado contiene un espacio para indicar si el demandante desea una respuesta a su queja y especifica la ubicación donde presentar una queja. Una queja puede agregar todo el texto para explicar la queja. (Código de Educación 35186; 5 CCR 4680)

El Superintendente o el condado se asegurarán de que un aviso se puede encontrar en cada salón de clases en cada escuela que contiene los componentes especificados en el Código de Educación 35186. (Código de Educación 35186)

Referencia Legal:

## CÓDIGO DE EDUCACIÓN

1240 deberes del superintendente de escuelas del Condado 17592.72 Reparaciones urgentes o de emergencia, Cuenta de Reparaciones de Emergencia para las Instalaciones Escolares 33126 Reporte de Responsabilidad Escolar 35186 Procedimiento Uniforme de Quejas Williams 35.292,5 Baños, mantenimiento y limpieza 37254 instrucción suplementaria basada en la falta de aprobación del examen de salida para finales del grado 12, 48985 Aviso a los padres en idioma distinto del Inglés 60119 Audiencia sobre la suficiencia de materiales de instrucción CÓDIGO DE REGULACIONES, TÍTULO 5 4600-4.687 procedimientos uniformes de quejas, especialmente: 4680-4.687 quejas Williams

Recursos para la administración:

### SITIOS WEB

CSBA: <http://www.csba.org>

Asociación de Superintendentes de Servicios Educación de Condado de California: <http://www.ccsesa.org> Departamento de Educación de California, caso Williams: <http://www.cde.ca.gov/eo/ce/wc/index.asp> Junta Estatal de Asignaciones de la Oficina de Construcción de Escuelas Públicas: <http://www.opsc.dgs.ca.gov>

### Reglamento OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE STANISLAUS

Aprobada: 29 de octubre 2011 noviembre 2010

## PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJAS WILLIAMS

Nota: El Código de Educación 35186 requiere que el siguiente aviso sea expuesto en cada salón de cada escuela en el distrito. Durante su proceso de Monitoreo del Programa Categórico (CPM), el Departamento de California de Educación (CDE) revisará para asegurarse de que un aviso se coloca en cada salón de cada escuela y que la notificación contiene artículos# 1-5 abajo.

### AVISO A LOS PADRES/ TUTORES, ALUMNOS Y MAESTROS: DERECHOS DE QUEJAS

Padres / Tutores, Alumnos y Maestros:

De conformidad con el Código de Educación 35186, se le notifica que:

1. No debe haber libros de texto y materiales didácticos necesarios. Para que haya suficientes libros de texto y materiales de instrucción, cada alumno, incluyendo inglés alumnos, deben tener un libro de texto o material de instrucción, o ambos, para usar en clase y para llevar a casa.
2. Las instalaciones escolares deben estar limpias, seguras y mantenidas en buen estado.
3. No debe haber vacantes o maestros enseñando fuera. Debe haber un maestro asignado a cada clase y no una serie de suplentes u otros maestros temporales. El maestro debe tener la credencial apropiada para enseñar la clase, incluyendo la certificación requerida para enseñar a los estudiantes de inglés, si está presente. Vacante de maestro significa un puesto al cual un solo empleado certificado no ha sido asignado al principio del año por todo un año o, si la posición es para un curso de un semestre, una posición para la cual un certificado designado empleado no ha sido asignado al principio del semestre por todo un semestre. Errores en la asignación significa la colocación de un empleado certificado en la enseñanza o posición de los servicios para los que el empleado no tiene un

derecho legalmente reconocido certificado o credencial o la colocación de un empleado certificado en la enseñanza o posición de los servicios que el empleado no está autorizado por la ley para celebrar.

4. Un formulario de queja puede ser obtenida en la oficina de la escuela o la oficina del distrito, o descargado de la escuela o en el sitio web del distrito, [www.stancoe.org](http://www.stancoe.org). También puede descargar una copia del formulario del Departamento de Educación en el siguiente sitio web de California: <http://www.cde.ca.gov/re/cp/uc>

Policy Reference UPDATE Service

Copyright 2007 by California School Boards Association, West Sacramento, California 95691

All rights reserved.